Ministerio Público
República del Paraguay

8/40

Asunción, 10 de diciembre de 2015.

Referencia: *Declaración Desierta - Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "Construcción del Depósito de Evidencias de Ciudad del Este".*

Providencia D.A.J. N° 83

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN:

Me dirijo a usted, en ocasión de hacer referencia a su Memorando N° 2603/2015 de fecha 03 de diciembre de 2015, por medio del cual se remite el proyecto de Resolución por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 *"Construcción del Depósito de Evidencias de Ciudad del Este"*, para el análisis y posterior dictamen. Se observa, que por Acta de Evaluación y Declaración Desierta de fecha 01 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación recomendó declarar desierto el presente llamado conforme al artículo 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA el cual establece *en el inciso "b" lo siguiente:* ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***, *y el inciso c)* ***"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*** . Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, es responsabilidad de quienes suscriben el Acta de Evaluación, la evaluación de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. Por lo tanto, esta Dirección considera que están dados los presupuestos necesarios para la declaración desierta del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "*Construcción del Depósito de Evidencias de Ciudad del Este*". Se devuelven los antecedentes originales.

Atentamente,

Abog. Patricia Rivarola
Directora de Asesoría Jurídica
Ministerio Público

Fecha: 10 DIC. 2015 Hora: 09:10
Recibido por: Marcelo Carballo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
Firma:
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
Asesoría Jurídica